



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **25 de abril de 2024**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE



Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.


No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 25 de abril de 2024

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 9 de abril de 2024.
 2. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Puebla de la Reina, para crear un Centro Cultural multifuncional.
 3. El establecimiento y aprobación del precio público por la cesión de uso de grupos electrógenos a ayuntamientos y otros organismos públicos.
 4. Las propuestas ganadoras en los presupuestos provinciales participativos de 2024.
 5. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes con el dinero del presupuesto de este año.
- 



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 9 de abril de 2024.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 9 de abril de 2024, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Puebla de la Reina, para crear un Centro Cultural multifuncional.

Una de las normas de los presupuestos para 2024 de la Diputación incluye la firma de **convenios de colaboración** con los pueblos de la provincia, para realizar proyectos que sean de interés general, es decir, que no solo beneficien al pueblo, sino que ayuden a conseguir reducir la despoblación en las áreas rurales y a mejorar la economía, sociedad, cultura y bienestar en estas zonas.

Convenio de colaboración:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

El 9 de febrero de 2024, el Ayuntamiento de Puebla de la Reina, pidió ayuda a la Diputación de Badajoz para realizar las obras necesarias para crear un Centro Cultural multifuncional. Obras que se realizarán entre 2024 y 2025.

El 5 de abril de 2024, la Diputada-delegada del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone a la Junta de Gobierno la aprobación para firmar un convenio con el ayuntamiento, para llevar a cabo este proyecto.

Agenda 2030:
Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Sostenible:
Que permite el avance y progreso de una sociedad con los recursos que tiene, sin destruirlos ni malgastarlos.

Las acciones que se realizarán gracias a estos convenios ayudarán a cumplir el objetivo número 11 de la **Agenda 2030**, relacionado con las ciudades y comunidades **sostenibles**, pues ayudarán a que las personas que viven en pueblos pequeños no los abandonen.

Y también el objetivo número 17 relacionado con el fortalecimiento de las alianzas para lograr el resto de objetivos.

Las obras tienen un coste total de 448 mil 497 euros con 66 céntimos. De este dinero:

- El Ayuntamiento de Puebla de la Reina pagará 89 mil 699 euros con 53 céntimos.
- Y la Diputación de Badajoz pagará 358 mil 798 euros con 13 céntimos de sus presupuestos, 179 mil 399 euros con 6 céntimos en 2024 y 179 mil 399 euros con 7 céntimos en 2025.

Así que las personas que forman la Junta de Gobierno después de revisar todas las normas y los documentos de los técnicos sobre este tema, deciden:

- Autorizar el aumento de los límites de gastos que aparecen en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el caso de los gastos en varios años, relacionados con este convenio, haciendo los ajustes necesarios.
- Aprobar el convenio entre la Diputación de Badajoz y el Ayuntamiento de Puebla de la Reina para crear el Centro Cultural multifuncional.
- Y autorizar la firma del convenio.

[↑ Volver al índice](#)

3. El establecimiento y aprobación del precio público por la cesión de uso de grupos electrógenos a ayuntamientos y otros organismos públicos.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el precio que los ayuntamientos y otros organismos públicos deben pagar para usar **grupos electrógenos** que presta la Diputación Provincial de Badajoz. También aprueban todas las normas y reglas sobre este servicio.

Grupo electrógeno:
Es una máquina que produce electricidad. Es útil cuando no hay acceso a la red eléctrica, como en eventos al aire libre.

En concreto, el precio dependerá de la potencia del grupo solicitado y del número de días que se solicite su uso:

GRUPO DE POTENCIA:	PRECIO POR DÍA (IVA INCLUIDO)
Hasta 30 kilovoltamperio	2 euros con 2 céntimos
Hasta 50 kilovoltamperio	1 euro con 51 céntimos
Hasta 100 kilovoltamperio	1 euro con 6 céntimos
Hasta 200 kilovoltamperio	79 céntimos
A partir de 201 kilovoltamperio	62 céntimos

En general, el equipo se deberá pedir como mínimo 30 días antes de la fecha en la que se vaya a utilizar.

El equipo se recogerá y entregará en día de diario (de lunes a viernes) de 8 de la mañana a 3 de la tarde.

En casos especiales, puede ser fuera de este horario. Como mucho se dejará durante 10 días seguidos, salvo excepciones justificadas.

Se podrán pedir como mucho 2 equipos por solicitud. El combustible lo pagará el ayuntamiento u organismo que use el grupo, y también pagará todos los gastos que surjan por un mal uso del equipo.

El pago se realiza antes de que se preste el grupo electrógeno. No se cobrará en casos de fuerza mayor, como cortes de electricidad inesperados.

Si hay retraso en la devolución del equipo se pagará un recargo. Los documentos para solicitar a la Diputación de Badajoz el uso de un grupo electrógeno están en:

- Sede electrónica: <https://sede.dip-badajoz.es/index.php?id=entidades>
- Oficina de información administrativa: <https://dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion= doc>

El acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

[↑ Volver al índice](#)

4. Las propuestas ganadoras en los presupuestos provinciales participativos de 2024.

Teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema la Diputación de Badajoz, a través de los Presupuestos Participativos, implica a la ciudadanía en todos los temas y políticas públicas de su interés, favoreciendo la transparencia, una gestión más eficaz y eficiente e impulsando la participación de la ciudadanía en los temas públicos. Cumpliendo así además el objetivo número 16 de la **Agenda 2030**: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Agenda 2030:
Acuerdo de la Organización de Naciones Unidas que incluye los 17 Objetivos que se deben cumplir a nivel mundial antes del año 2030 para conseguir el desarrollo sostenible de todos los países, es decir, avanzar económicamente a la vez que se respeta el medio ambiente y la igualdad de todas las personas.

Según las normas sobre los presupuestos, la Junta de Gobierno debe aprobar la lista definitiva de propuestas ganadoras, para incluirlas en el presupuesto del año.

Estos presupuestos son la segunda vez que se realizan y en esta ocasión han participado más del doble de personas que en la primera, aunque todavía hay delegaciones territoriales en los que la participación es muy baja con respecto al resto.

Además esta vez, se ha podido votar de forma personal presencialmente o por Internet. Y en muchas delegaciones ha habido más votos presenciales que por Internet. Habrá que mejorar el proceso de votación presencial para que todo sea mucho más rápido.

Acaba la votación, realizado el recuento, y una vez repartido los presupuestos a cada proyecto, se propone declarar como ganadores a los siguientes proyectos:

PROPUESTA	DELEGACIÓN TERRITORIAL	VOTO POSITIVO	VOTO NEGATIVO	PUNTOS	DINERO CONCEDIDO
ESCUELA DEPORTIVA DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE	CAMPIÑA SUR	83	0	83	209 mil euros
ACCIÓN LITERARIA DESDE EL TERRUÑO	CAMPIÑA SUR	1	0	1	6 mil euros
TOTAL CAMPIÑA SUR					
RESTAURANTE MIRADOR	C. OLIVENZA	920	289	824,63	222 mil 806 euros
TOTAL COMARCA DE OLIVENZA					
RESTAURACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DEL MERENDERO MUNICIPAL DE ESPARRAGOSA DE LA SERENA	LA SERENA	211	112	174,04	120 mil euros
SERENA EMPLEO VERDE: EL EMPLEO VERDE COMO VÍA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	LA SERENA	146	177	87,59	90 mil euros
TOTAL LA SERENA					
ACVPA QR 2023	LA SIBERIA	100	12	96,04	75 mil euros
CREACIÓN DE UNA RED DE EMBARCADEROS/PLATAFORMAS FLOTANTES EN LOS EMBALSES DE LA SIBERIA	LA SIBERIA	59	6	57,02	84 mil euros
TOTAL LA SIBERIA					
ACONDICIONAMIENTO CIRCUITO DE MOTOCROSS VALLE SECO	LÁCARA-BALDIÓS	364	11	360,37	129 mil 669 euros
TOTAL LÁCARA-BALDIÓS					
ENERGÍAS RENOVABLES EN EDIFICIOS PÚBLICOS COMO ACCIÓN CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	MUNICIPIOS CENTRO	187	0	187	207 mil euros
TOTAL MUNICIPIOS CENTRO					
PROYECTO "GUADIANA INFRAESTRUCTURA"	MUNICIPIOS GUADIANA	9	0	9	170 mil 405 euros
TOTAL MUNICIPIOS GUADIANA					
AMPLIACIÓN DE ILUMINACIÓN EFICIENTE Y SOSTENIBLE/INSTALACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO A INTERNET PÚBLICAS	SERENA-VEGAS ALTAS	138	0	138	206 mil euros
TOTAL SERENA-VEGAS ALTAS					
DISEÑOS PERMACULTURALES EN COMUNIDADES EDUCATIVAS	SIERRA SUROESTE	13	0	13	33 mil euros
DEHESA SOBRE RUEDAS	SIERRA SUROESTE	5	0	5	20 mil euros
TOTAL SIERRA SUROESTE					
ACCESIBILIDAD PLAZA DE TOROS DE CABEZA LA VACA	TENTUDÍA	337	2	336,34	55 mil euros
CENTRO EUROPEO DEL HUMANISMO ARIAS MONTANO	TENTUDÍA	109	11	105,37	150 mil euros
TOTAL TENTUDÍA					
ZONA VERDE DE ENCUENTRO INTERGENERACIONAL-LAS MIMOSAS	TIERRA DE BARROS	561	9	558,03	179 mil 800 euros
TOTAL TIERRA DE BARROS					
A LA LUZ DEL MUDEJAR. UNA INICIATIVA CÍVICA Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL	879	0	879	198 mil euros
TOTAL TIERRA DE BARROS-RÍO MATACHEL					
CENTRO DE RECEPCIÓN DE VISITANTES DE LA VILLA ROMANA DE TORREÁGUILA	VEGAS BAJAS	10	0	10	210 mil euros
TOTAL VEGAS BAJAS					
INSTALACIÓN PISTA MULTIDEPORTIVA BURGUILLOS DEL CERRO	ZAFRA-RÍO BODIÓN	268	0	268	65 mil euros
INCREMENTAR LA OFERTA EDUCATIVA Y DIVULGATIVA DEL MUSEO DE HISTORIA DE LA MEDICINA Y SALUD DE EXTREMADURA	ZAFRA-RÍO BODIÓN	76	2	75,34	35 mil euros
DIFFUSIÓN, CATALOGACIÓN Y DIGITALIZACIÓN FONDO DOCUMENTAL FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE	ZAFRA-RÍO BODIÓN	64	0	64	30 mil euros
MUJERES MIGRANTES TOMAN LA PALABRA: IMPULSANDO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA COMARCA ZAFRA-RÍO BODIÓN	ZAFRA-RÍO BODIÓN	59	2	58,34	30 mil euros
CIRCUITO DE ARTES VIVAS DE ARTISTAS DE LA COMARCA	ZAFRA-RÍO BODIÓN	35	0	35	47 mil 600 euros
CREACIÓN DE UN MERCADO AGROECOLÓGICO COMARCAL EN LA COMARCA DE ZAFRA-RÍO BODIÓN	ZAFRA-RÍO BODIÓN	33	0	33	32 mil euros
REALIZACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO CLÁSICO "LA DAMA PÁLIDA"	ZAFRA-RÍO BODIÓN	28	0	28	15 mil euros
TOTAL ZAFRA-RÍO BODIÓN					
TOTAL TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES					2 millones 620 mil 280 euros
REMANENTE					363 mil 670 euros
TOTAL					2 millones 983 mil 950 euros

El dinero que ha sobrado de cada delegación, quedará reservado para los presupuestos participativos, por si hay alguna modificación del dinero previsto para la realización de cada proyecto.

Y si una vez repartido de forma definitiva el dinero para cada proyecto, sigue sobrando, entonces, se repartirá según el número de votos conseguido por cada proyecto sin importar la delegación territorial a la que pertenezca, cumpliendo así el deseo de la ciudadanía.

Las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar esta propuesta de proyectos ganadores.

[↑ Volver al índice](#)

5. Pagar gastos de años anteriores que estaban pendientes con el dinero del presupuesto de este año.

La Delegación del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio propone que se apruebe el pago de gastos de años anteriores que estaban pendientes y que hacen un total de 185 mil 76 euros con 4 céntimos con el dinero del presupuesto de este año.

En concreto se quedó un gasto pendiente de:

- 51 mil 70 euros con 84 céntimos de gastos que no se tramitaron de forma de adecuada antes de que se cerrara el año y que habría que revisar. Pero que se aprueban pues la revisión sería poco útil y se da el visto bueno para agilizar su pago.
- Y un gasto de 134 mil 5 euros con 20 céntimos, que quedaron pendientes de años anteriores por errores en el modo de justificar y presentar las facturas de dicho gasto. Del mismo modo, se aprueba el pago de este gasto, pues las acciones están realizadas y es un compromiso de la Diputación.

Teniendo en cuenta todas las normas sobre este tema, todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar el pago de los presupuestos de este año, de esos gastos que quedaban pendiente de pago de años anteriores.

De todo esto se informará a la Intervención General, para que tenga en cuenta esas facturas para la contabilidad, y las pague con el dinero que tiene la Diputación para este año, lo antes posible.

[↑ Volver al índice](#)